



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y CUATRO.

lar, y de Recopilacion, y contra la doctrina de los autores  
Zuñada; No obstante para el mejor acierto en la Respu-  
ta que correspondo me pareze Ver muy Conueniente y Confor-  
me que se Consulte a la pretension desta Encom.  
Witt. y C. del tal y Supremo Consejo de las Indias. para q.  
den desta villa la orn. y providencia, que sea de V. R.

Agrados  
Leheon y Noviembre Catorze de mill setez-  
Cinquenta y quatro. = Enxi Leng = exauenta = Vale =

do Juan Inu.  
A. S. v. m. h. a. n. d. e.

